

Firma GCDMX decreto expropiatorio de Álvaro Obregón 286

BOLETÍN 13 MARZO 2018

- Apoderado legal manifiesta conformidad al GCDMX; descarta promover juicio de amparo y solicita continuar trámites

El **Jefe de Gobierno de la Ciudad de México**, Miguel Ángel Mancera Espinosa, firmó el **Decreto Expropiatorio** del inmueble ubicado en Avenida Álvaro Obregón 286, donde se erigirá el **Parque Memorial en honor a las víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017**.

“Con esto tenemos un avance sustancial en este predio”, indicó el mandatario capitalino en el Salón Murales del Antiguo Palacio del Ayuntamiento.

Al respecto, la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales** (CEJUR) señaló que el titular registral de la superficie mencionada está conforme con la Declaratoria de Utilidad Pública, emitida el 12 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial.

Resaltó que el también apoderado legal manifestó a las autoridades que no promoverá juicio de amparo ante la expropiación y, al contrario, les solicitó continuar los trámites respectivos.

“El pago se hará a la Inmobiliaria Álvaro Obregón y es de resaltar que el 19 de febrero presentó un escrito dirigido al Jefe de Gobierno, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y a la Secretaría de Gobierno, en el cual expresa su conformidad”, indicó la CEJUR.

La dependencia recordó que el proyecto para construir el *Memorial 19S*, que incluye el observatorio de buenas prácticas de desarrollo urbano, el centro de voluntariado para organizar labores en caso de sismos y el centro de cultura sísmica con enfoque preventivo, fue dictaminado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

Este martes, el **Gobierno de la Ciudad de México** publicó el Decreto Expropiatorio del predio de 780 metros cuadrados en el órgano de difusión oficial.

 **Compartir**



